

HOTEL VENADO TUERTO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición de la Jueza Subrogante a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. Ma. Julia Petracco, por resolución de fecha 17/11/2016, se ha dispuesto la siguiente publicación:

CESIÓN DE CUOTAS: La señora PATRICIA DESTEFANO, cede, vende y transfiere a favor de CLAUDIA ALEJANDRA PIPPO la cantidad de cincuenta y dos (52) cuotas de capital de "HOTEL VENADO TUERTO SRL", quedando en su poder la cantidad de ciento cincuenta (150) cuotas de capital de "HOTEL VENADO TUERTO SRL", expresando su consentimiento por la cesión de cuotas que se realiza en este acto. La señora MARÍA DANIELA OLGUIN cede, vende y transfiere a favor de CLAUDIA ALEJANDRA PIPPO, la totalidad de todas sus cuotas sociales que posee en "HOTEL VENADO TUERTO" SRL, es decir, cuarenta y cinco (45) cuotas de capital, reservas, resultados y saldo en cuenta particular que posee en "HOTEL VENADO TUERTO" SRL a CLAUDIA ALEJANDRA PIPPO. CAPITAL SOCIAL: \$ 45.000,00 representado por 450 cuotas de \$ 100,00 cada una, suscriptas por CLAUDIA ALEJANDRA PIPPO 300 cuotas que hace un total de \$ 30.000; y suscriptas por PATRICIA DESTEFANO 150 cuotas que hace un total de \$ 15.000.- **ADMINISTRACIÓN:** a cargo de los socios CLAUDIA ALEJANDRA PIPPO y PATRICIA DESTEFANO, quienes revestirán el cargo de socios gerentes, actuando en forma individual, indistintamente obligarán a la sociedad. **FISCALIZACIÓN:** estará a cargo de todos los socios, quienes la ejercerán por sí mismos.-

Venado Tuerto, 23 de noviembre de 2016.

\$ 75 309744 Dic. 14

AUGE S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "AUGE s/CAMBIO DE DOMICILIO" (Expte. CUIJ Nº 21-05192975-3) de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber el cambio de domicilio de la sede social de la Empresa AUGÉ S.R.L., al de calle 25 de mayo Nº 2257, Piso 6º, de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, por haberse así resuelto en Asamblea de socios de fecha 22 de mayo de 2015 a las 15:00 hs.

Santa Fe, 23 de Noviembre de 2016.

\$ 45 309659 Dic. 14

GRANDES MARCAS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: GRANDES MARCAS S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. N° 2310, Folio ..., Año 2016, en trámite ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que los accionistas de la entidad han resuelto en Asamblea General Ordinaria el día 29 de Julio de 2016 la integración del nuevo Directorio como se detalla a continuación y quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios:

PRESIDENTE: Nombre y Apellido: Roberto Jorge Norman, Apellido Materno: Tecera, Nacionalidad: Argentina, Fecha de Nacimiento: 11/02/1945, Estado Civil: Casado en primeras nupcias con María Josefa Angela Pautasso, D.N.I. N° 6.260.998, C.U.I.T. N° 20-06260998-3, Domicilio: 1° de Mayo 2435 Piso 14 - Santa Fe.

VICE PRESIDENTE: Nombre y Apellido: María Josefa Angela Pautasso, Apellido Materno: Vicario, Nacionalidad: Argentina, Fecha de Nacimiento: 08/03/1948, Estado Civil: Casada en primeras nupcias con Roberto Jorge Norman, D.N.I. N° 5.699.748, C.U.I.T. N° 27-05699748-8, Domicilio: 1° de Mayo 2435 Piso 14 - Santa Fe.

DIRECTOR TITULAR: Nombre y Apellido: María Josefina Norman, Apellido Materno: Pautasso, Nacionalidad: Argentina, Fecha de Nacimiento: 26/04/1971, Estado Civil: Casada en primera nupcias con Emilio Lucas Paez Allende, D.N.I. N° 22.070.700; C.U.I.T. N° 27-22070700-3, Domicilio: San Martín 2677 - Santa Fe.

DIRECTOR TITULAR: Nombre y Apellido: Roberto José Norman, Apellido Materno: Pautasso, Nacionalidad: Argentina, Fecha de Nacimiento: 04/01/1974, Estado Civil: Soltero. D.N.I. N° 23.738.077, C.U.I.T. N° 20-23738077-1, Domicilio: San Martín 2677 - Santa Fe.

DIRECTOR SUPLENTE: Nombre y Apellido: Tomás Juan José Norman, Apellido Materno: Pautasso, Nacionalidad: Argentina, Fecha de Nacimiento: 16/12/1982, Estado Civil: Soltero, D.N.I. N° 29.834.279, C.U.I.T. N° 20-29834279-1, Domicilio: 1 ° Junta 2933 - Santa Fe.

Santa Fe, 23 de Noviembre de 2016.

\$ 83 309985 Dic. 14

HUGUET BUDASSI S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso y su secretaria DRA MARÍA JULIA PETRACCO según resolución de fecha 17/11/2016 se ordena la siguiente publicación de edictos, sobre CESIÓN Y MODIFICACIÓN

CONTRACTUAL societaria.

NOMBRE: HUGUET BUDASSI SRL

DATOS DE LOS SOCIOS. GUILLERMO HUGUET, DNI 27.863.908, nacido el 12 de Marzo de 1980, CUIT 20-27863908-9, de profesión ingeniero agrónomo, de estado civil casado en primeras nupcias con soledad Canavesio y domiciliado 9 de Julio 392 de Chañar Ladeado, Provincia de Santa Fe; Y ANDRÉS HUGUET, DNI 29.418.147, nacido el 29 de julio de 1982, CUIT 20-29418147-5, de profesión Óptico, de estado civil soltero, con domicilio en Córdoba 929 de la ciudad de Firmat todos hábiles para contratar.

DOMICILIO LEGAL. La sociedad tendrá domicilio legal en la calle 9 DE JULIO 392 de la localidad de Chañar Ladeado, departamento Caseros, provincia de Santa Fe pudiendo establecer representantes (agencias, sucursales) en cualquier lugar del país o del exterior.

DURACIÓN: La duración de la sociedad se prorroga por el término de DIEZ años, venciendo en consecuencia el 28 de Octubre de 2029.

OBJETO La sociedad tendrá por objeto la explotación agropecuaria: a) AGROPECUARIAS: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agropecuarios, abarcando: a.1.- la producción de todo tipo de granos, cereales y oleaginosas, a.2.- el acopio de la propia producción y de terceros, a.3.- la producción pecuaria por cría e invernada de hacienda vacuna y porcina, a.4.- Producción de animales para exportación, a.5.- cría y recria de hacienda vacuna y porcina, a.6.- hotelería de hacienda vacuna, a.7.- feed lot; b) INDUSTRIALES: mediante la elaboración de productos alimenticios derivados de la transformación de materias primas de origen vegetal y/o animal con destino a la alimentación animal, y el proceso de transformación de animal en pie de ganado bovino y porcino, hasta su total transformación en carnes para consumo humano; c) COMERCIALES: c.1.- la administración y participación en contratos asociativos, sociedades o fideicomisos y c.2.- la intermediación en la compraventa de ganado porcino y vacuno y su consignación, y c.3.- en la compraventa de granos y oleaginosas, c 4. La comercialización de agroquímicos y fertilizantes y demás insumos agropecuario; d) TRANSPORTE: mediante el servicio de transporte automotor de carga terrestre e) SERVICIOS: el asesoramiento profesional en aspectos agronómicos f) FINANCIERO: mediante la realización de todo tipo de operaciones financieras y operaciones sobre negociación de títulos, acciones, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas y modalidades creadas o a crearse, con capitales propios, excluyéndose de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; pudiendo además avalar, afianzar y/o garantizar todo tipo de operaciones que se relacionen o no con el objeto social.

CAPITAL: El capital social asciende a \$ 300.000,00 (pesos TRESCIENTOS MIL), dividido en 3000 cuotas sociales de \$ 100,00 (pesos CIEN) cada una, suscriptas y totalmente integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: GUILLERMO HUGUET 1500 cuotas sociales que representan el 50% del Capital Social, o sea \$ 150.000,00 (pesos CIENTO CINCUENTA MIL); y ANDRÉS HUGUET 1.500 cuotas sociales que representan el 50% del Capital Social, o sea \$ 150.000,00 (pesos CIENTO CINCUENTA MIL), integrada como consecuencia de aportes no capitalizados y resultados no asignados según el Estado de Situación Patrimonial cerrado al 31/12/2014 y que forma parte del presente contrato y mediante la capitalización de cuentas particulares de los socios al 31/08/2015.

FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO COMERCIAL: La sociedad cerrará su ejercicio comercial el día 31 DE DICIEMBRE de cada año, fecha en la cual se confeccionará un balance general, con sujeción a las normas legales y criterios técnicos usuales en materia administrativa y contable, que exponga la situación patrimonial a ese momento, como así también el estado de resultados del ejercicio.

ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del señor Guillermo Huguet y Andrés Huguet a quienes se los designa como socio gerente.- A tal fin usarán su propia firma, en forma indistinta, con el aditamento socio gerente, precedida de la denominación social quien tendrá todo los derechos, facultades y obligaciones que le señalaba la Ley de Responsabilidad Limitada y el presente contrato. El socio gerente firmará toda la documentación de la sociedad para obligar a la misma.

LIQUIDACIÓN: puede ser realizada por el gerente o los liquidadores designados al efecto.

FISCALIZACIÓN: a cargo de los socios.

\$ 338 309556 Sic. 14

MILKAUT S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por estar así dispuesto, en los autos caratulados MILKAUT S.A. s/AUMENTO DE CAPITAL; CUIJ Nº 21-05192294-5, año 2016, que tramita por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, se ha ordenado la siguiente publicación: Por Asamblea General Ordinaria de accionistas de Milkaut S.A. según acta Nº 43 de fecha 31 de Mayo de 2016 y Asamblea General Extraordinaria de accionistas de Milkaut S.A., según acta Nº 44 de fecha 18 de Agosto de 2016, se resolvió aprobar el aumento del capital social de Milkaut Sociedad Anónima por \$ 330.470.453, es decir; de la suma de \$ 367.171.840, a la suma de \$ 697.642.293. Se publica a los efectos legales, Santa Fe, 23 de Noviembre de 2016. Fdo: Jorge Eduardo Freyre (Secretario).

\$ 45 310227 Dic. 14

LALTEHS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que la sociedad LALTEHS S.A., mediante Asamblea General Ordinaria Nº 6, de fecha 28 de Abril de 2016, procedió a fijar el número de integrantes de su directorio y a elegir a los mismos conforme plazo de duración previsto estatutariamente, designando a las siguientes personas para su conformación: Presidente: CRISTIAN MARIANO MAINA, D.N.I. 25.311.341 y Director suplente: LUIS ALBERTO MAINA, D.N.I. 10.178.204. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550).

\$ 33 309596 Dic. 14

GALVEZ CEREALES S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados GALVEZ CEREALES Sociedad Anónima s/Modificación al Estatuto Social, CUIJ N° 21-05192909-5, que se tramita por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que GALVEZ CEREALES S.A., mediante Actas de Asambleas de fecha 22/07/2019 y 30/09/2016, ha modificado su Estatuto Social según se detalla: "Artículo Segundo: Su duración es de Noventa (90) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio o sea el Veinticinco de Octubre de Mil novecientos sesenta y seis, Artículo Décimo: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: depositar en la Caja Social Treinta mil Pesos (\$ 30.000) cada director, en dinero en efectivo, acciones de otras sociedades o títulos públicos, Artículo Décimo-Primero: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquéllas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al Artículo 375 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26.994). Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con Bancos y demás instituciones de créditos, oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales y otra especie de representación, dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes jurídicos, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y la extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, FISCALIZACIÓN - Artículo Décimo-Segundo: La sociedad prescinde de la Sindicatura, conforme lo autoriza el Art. 284 de la Ley de Sociedades Comerciales - T.O. 1984. Cuando por aumento del capital la sociedad quedara comprendida en el Artículo 299, inc. 2° de la Ley citada, en ese ejercicio la asamblea general deberá elegir un Síndico Titular y uno Suplente, por el término de un ejercicio, sin necesidad de reformar este Estatuto. Mientras mantenga vigente la prescindencia de la Sindicatura, la fiscalización de la Sociedad estará a cargo de todos los socios, de acuerdo con el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de la Ley de Sociedades Comerciales - T.O. 1984, y Texto Ordenado: Aprobar la redacción de un Texto Ordenado del Estatuto Social incorporando las modificaciones aprobadas según la Asamblea Extraordinaria de fecha 22/07/2016 y las resueltas en el presente acto." Lo que se publica a sus efectos por el término de ley.

Santa Fe, 18 de Noviembre de 2016. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 145 309458 Dic. 14

CEREALES AGROMAC S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados CEREALES AGROMAC Sociedad Responsabilidad

Limitada s/Modificación al Contrato Social, CUIJ N° 21-05192992-3, que se tramita por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que CEREALES AGROMAC S.R.L, mediante Acta de Asamblea de fecha 26/09/2016, ha modificado su Contrato Social según se detalla: Artículo Cuarto - Duración: La sociedad tendrá una duración de cuarenta (40) años contados a partir de su inscripción original en el Registro Público de Comercio. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley.

Santa Fe, 17 de Noviembre de 2016. Jorge E, Freyre, Secretario.

\$ 45 309459 Dic. 14

SAN MARTIN Y BELGRANO S.R.L.

CONTRATO

Por Disposición del Señor juez a cargo del Registro Público de comercio, se hace saber que:

1) En fecha 21 de junio de 2.016- dentro de la Sociedad "SAN MARTÍN Y BELGRANO SRL, con domicilio en calle Belgrano 644 inscripta en Contratos del Registro Público de Comercio de Rosario el 1/11/2004 al Tomo 155 Folio 22778 N° 1780 y Cesión inscripta el 27/12/05 al Tomo: 156, Folio: 27.878 N° 2203 del Registro Público de Comercio Rosario, se celebró una cesión de cuotas por la cual MARINA ANDREA FARIÑA, argentina, DNI 23.900.176.- CUIT: 27-23900176-4, nacida el 15/05/1974, con domicilio en calle Rosario N° 229 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe y SILVIA ALEJANDRA FARIÑA, argentina, DNI 25.280.205.- 27-25280205-9, con domicilio en calle Berón de Astrada 613 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, CEDIERON a los Sres. ALBERTO JOSÉ FARIÑA, argentino, DNI 6.078.060, CUIT. 23-06078060-9, nacido el 29/03/1948, apellido materno Bonacci, de estado civil casado en primeras nupcias con Alicia Olga Romano, con domicilio en calle Belgrano 644 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante y ALICIA OLGA ROMANO, argentina DNI 10.496.339, CUIT 27-10496339-6, nacida el 14 de Abril de 1952, de apellido materno Cabrera, estado civil casada en primeras nupcias con Alberto José Fariña, comerciante, con domicilio en calle Belgrano 644 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, toda su tenencia de cuotas sociales, por la suma de 240.000.

2) Que a contar desde el día de celebración de esa cesión, los cedentes se retiran de las Sociedad SAN MARTÍN Y BELGRANO S.R.L. cesando en calidad de socio.

3) Que en misma fecha los únicos socios de San Martín y Belgrano S.R.L. ALBERTO JOSÉ FARIÑA y ALICIA OLGA ROMANO dispusieron el aumento de capital llevándolo a la suma de \$ 250.000 divididos en 2.500 cuotas de \$ 100 c/u cuya tenencia se distribuye 2000 cuotas, es decir \$ 200.000 corresponden a ALBERTO JOSÉ FARIÑA y 500 cuotas de \$ 100, es decir \$ 50.000 a la socia ALICIA OLGA ROMANO.

4) En virtud de la Cesión y aumento se reformo y adecuó el artículo quinto.

5) Se mantuvo la gerencia en ALBERTO JOSÉ FARINA.

Rosario, 17 de Noviembre de 2016.

\$ 80 308864 Dic. 14

FABRICA DE MUEBLES JOSÉ MIGUEL AVARO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la Señora Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de la ciudad de Rosario a cargo del Registro Público de Comercio se ha dispuesto la siguiente publicación conforme a lo establecido en el Art. 10 de la Ley General de Sociedades haciendo saber que LORENA PAULA AVARO, nacida el 21 de Julio de 1974, de estado civil Soltera de profesión Abogada; titular de DNI 24.026.592 CUIL/CUIT 27-24026592-9 domiciliada en calle Pte. Espora 1347 Piso 2 Dep. B de Rosario EMILIANO JOSÉ AVARO, nacido el 01 de Abril de 1981, de estado civil Soltero, de profesión comerciante, titular de DNI 28.575.083 CUI/CUIL 20-28575083-1 domiciliado en Avellaneda 1330 de Cañada de Gómez y CAROLINA VERÓNICA AVARO, nacida el 01 de Marzo de 1977, casada con Adrián Hugo Bonfigli, de profesión Arquitecta, titular de DNI 25.615.859 CUIT/CUIL 27-25615859-3, domiciliada en calle Ocampo 191 de Cañada de Gómez; todos argentinos, hijos de José Miguel Avaro y de Nilda Beatriz Sánchez, acordaron la subsanación mediante el procedimiento del Art. 25 de la Ley General de Sociedades 19550, de la Sociedad de Hecho que bajo la denominación de FABRICA DE MUEBLES JOSÉ MIGUEL AVARO, gira con domicilio en la ciudad de Cañada de Gómez, inscripta en la A.F.I.P. bajo CUIT 30-71243351-1, dejando constituido constituida una Sociedad que bajo la denominación de JOSÉ MIGUEL AVARO Sociedad de Responsabilidad Limitada, girará con domicilio en la ciudad de Cañada de Gómez, Departamento Iriondo de esta Provincia de Santa Fe.

SOCIOS: Lorena Paula Avaro, Emiliano José Avaro, y Carolina Verónica Avaro.

FECHA DE CONSTITUCIÓN: 11 de Noviembre de 2016.

DENOMINACION: FABRICA DE MUEBLES JOSE MIGUEL AVARO Sociedad de Responsabilidad Limitada.

DOMICILIO: La Sociedad tiene su domicilio en la ciudad de Cañada de Gómez Departamento Iriondo de la Provincia de Santa Fe; Se fija como Sede Social calle Avellaneda 1360 de Cañada de Gómez.

DURACIÓN: Noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción de sus Estatutos en el Registro Público de Comercio.

OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto la fabricación; comercialización, importación y exportación, de muebles de todo tipo, de producción propia y, o de terceros.

CAPITAL: El capital social se fija en la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000), dividido en TRES MIL (3.000) cuotas de PESOS CIEN (\$ 100), cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera LORENA PAULA AVARO, suscribe e integra Un Mil (1.000) cuotas de PESOS CIEN (\$ 100); EMILIANO JOSÉ AVARO, suscribe e integra Un Mil (1.000) cuotas de PESOS CIEN (\$ 100) y;

CAROLINA VERÓNICA AVARO, suscribe e integra Un Mil (1.000) cuotas de PESOS CIEN (\$ 100). El capital Social esta integrado con la capitalización parcial del Patrimonio Neto.

Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, los cuales tendrán el uso de la firma con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente", según su caso, precedida de la denominación social. La fiscalización de la sociedad estará cargo de todos los socios.

USO DE LA FIRMA SOCIAL: El uso de la firma Social estará a cargo del Gerente.

FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 30 de Junio de cada año.

DESIGNACIÓN DE GERENTE: Acuerdan designar Gerente a LORENA PAULA AVARO.

\$ 120 308820 Dic. 14

TRANSPORTE G y G S.R.L.

REACTIVACION

Los socios de Transporte G y G SRL convienen:

a) Reactivar la sociedad por el termino de 10 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

b) Aumentar el Capital de la sociedad a la suma de \$ 250.000.

Fecha del Instrumento: 28 de Octubre de 2016.

\$ 45 308869 Dic. 14

SARMIENTO REMATES FERIAS S.R.L.

MODIFICACIÓN ESTATUTO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: SARMIENTO REMATES FERIAS S.R.L. S/REFORMA ESTATUTOS, Expte. Nº 1631/2016 en trámite por ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Santa Fe, se ha ordenado publicar en el BOLETÍN OFICIAL conforme a lo previsto por art. 10 inc. b de la ley 19.550, a saber: 1- Fecha de resolución de la sociedad que aprobó la modificación contractual y designación de autoridades: 23/04/2016 - 2- Datos personales socio gerente por plazo indeterminado: ARNAUDO, EMIR MIGUEL RAMÓN, de estado civil Casado, fecha de nacimiento 27/07/1956, DNI 12.051.371, nacionalidad argentino, de profesión productor

agropecuario; con domicilio en calle 9 de Julio Nº 1122 de la ciudad de Sarmiento, Santa Fe; CUIT: 20.12051371.1.

Santa Fe, 04/11/2016.

\$ 45 308859 Dic. 14

TRANSPORTE FERRINI E HIJOS S.R.L.

CONTRATO

Fecha del contrato social: 29/06/2016.

Socios: FERRINI GABRIEL MARCELO, argentino, D.N.I. Nº 33.969.845, CUIT 20-33969845-8, soltero, nacido el 24 de Noviembre de 1988, de profesión comerciante, con domicilio en Chacabuco 1972 de la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe, FERRINI GISEL NOELIA, argentina, D.N.I. Nº 34.855.793, CUIT 27-34855793-4, soltera, nacida el 23 de Mayo de 1990, de profesión comerciante, con domicilio en Chacabuco 1972 de la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe y FERRINI GASTÓN ANDRÉS, argentino, D.N.I. Nº 39.569.019, CUIT 20-39569019-2, soltero, nacido el 25 de Junio de 1996, de profesión comerciante, con domicilio en Chacabuco 1972 de la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe.

Denominación: TRANSPORTE FERRINI E HIJOS S.R.L.

Domicilio: CHACABUCO 1972 de la ciudad de Casilda, Pcia. De Santa Fe.

Duración: Su duración se fija en 30 (treinta) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización de las siguientes actividades: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero la explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreos y encomiendas; nacionales o internacionales, por vía terrestre.

Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 300.000,00 (pesos trescientos mil) dividido en 300 (trescientas) cuotas de \$ 1000 (pesos mil) cada una.

Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, debiendo obligatoriamente ser socios de la sociedad. A tal fin usaran su propia firma con el aditamento de "Socio Gerente" precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta cualquiera de ellos.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Cierre de Ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Diciembre de cada año. El primer ejercicio cierra el 31 de Diciembre de 2016.

Socios Gerentes: FERRINI GABRIEL MARCELO Y FERRINI GASTÓN ANDRÉS.

\$ 65 308840 Dic. 14

SUGARTEC S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así, dispuesto por el juez del Registro Público de Comercio, Reconquista; en autos caratulados SUGARTEC SA s/Designación de Autoridades (Expte. Nº 326, Legajo Nº 46, Año 2016), en trámite ante el Registro Público de Comercio, se ha dispuesto la siguiente publicación: Por resolución de Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nº 81 de fecha 31 de Agosto de 2016, se procedió a la elección de los nuevos integrantes del Directorio,, resultando electos: Director Titular: Presidente Elías Eugenio Muchut, D.N.I. Nº 5.531.533, con domicilio en Calle 10 Nº 229 de la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado. Provincia de Santa Re; Director Suplente; Rubén Mario Oreste Toneguzzo, D.N.I. Nº 27.403.481, con domicilio en Calle 315 Nº 903, Bº Aire y Sol de la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe. Reconquista 18 de Noviembre de 2016. Dra. Miriam G. David, secretaria.

\$ 83,49 309052 Dic. 15

SAN ANTONIO FABRIL S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación a/c del Registro Público de Comercio se hace saber que en los autos caratulados SAN ANTONIO FABRIL S.R.L. S/CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD; (Expte. 4542/16) los abajo detallados, integrantes de SAN ANTONIO FABRIL S.R.L. en acta de fecha 22 de Septiembre de 2016, han resuelto la constitución de la sociedad cuyos elementos se detallarán a continuación:

1. Integrantes: RAÚL ARMANDO DOSE, argentino, jubilado, DNI 6.144.696 - CUIT 20-06144696-7, nacido el 16 de Noviembre de 1947, casado en primeras nupcias con Norma Beatriz Bracalenti, domiciliado en calle Urquiza 1422 de la ciudad de Villa Constitución; y LEONARDO DOSE, argentino, empresario, DNI 22.039.846 - CUIT 20-22039846-4, nacido el 16 de Enero de 1971, casado en primeras nupcias con Giselle Ivana Matellicani, domiciliado en Juan D. Perón 620 de la ciudad de Villa Constitución.

2. Fecha del instrumento constitutivo: 22 de Septiembre de 2016.

3. Denominación social: SAN ANTONIO FABRIL S.R.L.

4. Sede social: Urquiza Nº 1422 de la ciudad de Villa Constitución.

5. Plazo de duración: 10 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros, en cualquier lugar del país o del extranjero, la siguiente actividad: Montaje; refacción, reforma, limpieza, mantenimiento, y de las prestaciones relacionadas con la ejecución de las obras, sean todas ellas públicas o privadas.

7. Capital Social: El capital social se fija en la suma de doscientos cincuenta mil pesos (\$ 250.000) dividido en dos mil quinientas (2.500) cuotas de \$ 100 cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El socio RAÚL ARMANDO DOSE, suscribe 900 cuotas de \$ 100 c/u que representan un capital de \$ 90.000 integrando en efectivo y en este acto el 25%; y LEONARDO DOSE, suscribe 1.600 cuotas de \$ 100 c/u que representan un capital de \$ 160.000 integrando en efectivo y en este acto el 25%. Todos los socios se obligan a completar la integración total de sus suscripciones en un plazo no mayor de 360 días de la fecha del presente contrato y también en efectivo.

8. Organización de la Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin, usarán sus propias firmas con el aditamento de "socios-gerentes" o "gerentes" según el caso, precedido de la denominación social, actuando en forma individual e indistinta.

9- Representación: Corresponde al gerente de la sociedad, señor LEONARDO DOSE, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en cláusula sexta del contrato social.

10. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

11. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 104 309040 Dic. 14

VOCES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 01 de Noviembre de 2016, se designaron y distribuyeron los cargos del nuevo directorio, quedando constituido de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: Rafael Carlos Caronna, argentino, DNI Nº 10.271.232, CUIT Nº 20-10271232-4, nacido el 17 de Abril de 1952. Vicepresidente y Director Titular: Oscar Daniel Valls, argentino, DNI Nº 12.233.362, CUIT Nº 20-12233362-1, nacido el 18 de Abril de 1958. Director Titular: Norberto Valerio Castro, argentino, DNI Nº 08.524.555, CUIT Nº 20-08524555-5, nacido el 17 de Abril de 1952. Los miembros del Directorio constituyen domicilio especial - Art. 256 Ley 19.550 - en calle Sarmiento Nº 763, de Rosario.

\$ 45 308984 Dic. 15

EDITORIAL DIARIO LA CAPITAL S.A.

INSCRIPCION DE SEDE SOCIAL

Se hace saber que mediante acta de Directorio de fecha 19 de Octubre de 2016 se dispuso la inscripción de la sede social de EDITORIAL DIARIO LA CAPITAL S.A., en calle Sarmiento N° 763 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 308983 Dic. 14

CONSTRUCTORA IM S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Constructora IM S.R.L. - 30-71104678-6.

1) Fecha del instrumento de modificación de domicilio: 7 de Setiembre de 2016.

2) Socios: reúnen los Sres. Guillermo Gustavo Indorado, argentino, nacido el 1/03/1953, de profesión Ingeniero, DNI 10.778.290, estado civil casado en primeras nupcias con Patricia Stoisa, con domicilio en Santa Fe 2513 unidad 2 de la ciudad de Funes de la Pcia. de Santa Fe, CUIT 20-10778290-8 masculino y el señor Julio Marcelo Mirani, argentino, LE 4.707.399, nacido el 1 de Junio de 1948, estado civil viudo de primeras nupcias de María Teresa Mónica Acuña, profesión Ingeniero con domicilio en calle Iturraspe N° 3998 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, CUIT 20-047073993-6.

3) Domicilio: su domicilio real y legal, estará ubicado en calle Pedro A. Ríos 1724 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, sin perjuicio de sucursales, agencias, representaciones, depósitos o locales de venta que podrá establecer en cualquier parte del país o del exterior.

\$ 45 309060 Dic. 14

RADIO CASILDA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Fecha de modificaciones: 06 de Noviembre de 2015.

Cesión de cuotas: "El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000), dividido en cien (100) cuotas de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, que los socios tienen totalmente suscriptas de la siguiente manera: Sr. EMILIO JUAN GRAZIOTTIN, la cantidad de cinco (5) cuotas de capital de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, o sea la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000) por ser de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, representativas del 5% del capital social y Sr. MARTÍN EMILIANO LÓPEZ, la cantidad de noventa y cinco (95) cuotas de capital de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, o sea la suma de pesos noventa y cinco mil (\$ 95.000) por ser de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, representativas del 95% del capital social.

Designación del socio gerente: Se resuelve por unanimidad se designar como socio gerente al socio MARTÍN EMILIANO LÓPEZ, argentino, nacido el 06 de Mayo de 1981, D.N.I. N° 28.571.224, CUIT 20-28571224-7, de estado civil soltero, con domicilio en calle Cortada 8 de Enero N° 710 de la localidad de Arequito, de profesión locutor nacional, cuyos datos de identidad están en la presente acta, por ser socio, debiendo actuar de acuerdo con lo dispuesto en el referido contrato.

Fecha de modificaciones: 10 de Noviembre de 2015.

Cesión de cuotas: "El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000), dividido en cien (100) cuotas de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, que los socios tienen totalmente suscriptas de la siguiente manera: Sr. FRANCISCO EMILIANO TERRÉ, la cantidad de cinco (5) cuotas de capital de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, o sea la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000) por ser de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, representativas del 5% del capital social y Sr. MARTÍN EMILIANO LÓPEZ, la cantidad de noventa y cinco (95) cuotas de capital de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, o sea la suma de pesos noventa y cinco mil (\$ 95.000) por ser de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, representativas del 95% del capital social.

\$ 86 308934 Dic. 14

MENJUA G.N.C. S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Acto: Reconducción societaria y aumento de capital.

Reconducción Societaria: Los socios resuelven que venciendo el plazo de duración de la Sociedad el día 6 de Junio de 2016, proceder a reconducir la Sociedad y con ese fin convienen de común y mutuo acuerdo la redacción de un nuevo Contrato Social que girará bajo la denominación de "MENJUA G.N.C. S.R.L." declarándose a la presente continuadora de la anterior del mismo nombre.

Fecha del acto de reconducción: 27/10/2016.

Aumento de capital: Los socios resuelven aumentar el capital social que es de \$ 50.000 dividido en 5.000 cuotas de \$ 10.- cada una, en la suma de \$ 550.000 (55.000 cuotas de \$ 10,-). El aumento es suscripto e integrado por los socios:

PATRICIA JUDIT SZTEJFMAN suscribe e integra 27.500 cuotas de \$ 10.- cada una; que representan \$ 275.090.- y LUCAS SZTEJFMAN suscribe e integra 27.500 cuotas de \$ 10.- cada una que representan \$ 275.000.- La integración de ambos socios se efectúa por Capitalización de parte del saldo acreedor de la cuenta contable "Resultados No Asignados", cuenta que integra el Patrimonio Neto de la Sociedad según Estado de Situación Patrimonial al 31/10/2015.

Fecha del aumento de capital: 27/10/2016.

Composición de capital luego del aumento: Luego del aumento el capital actual es de \$ 600.000.- dividido en 60.000 cuotas de \$ 10.- cada una, y te; corresponde a los socios lo siguiente: a PATRICIA JUDIT SZTEJFMAN: 20.040 cuotas de dominio pleno y la nuda propiedad de 9.960 cuotas correspondiendo e usufructo a MIRTA LIDIA SZTEJFMAN, total 30.000 cuotas de \$ 10.- que representan \$ 300.000.-; a LUCAS SZTEJFMAN: la nuda propiedad de 30.000 cuotas correspondiendo el usufructo de 9.960 cuotas a MIRTA LIDIA SZTEJFMAN y de 20.040 cuotas a LUIS CARLOS SZTEJFMAN, total 30.000 cuotas de \$ 10, que representan \$ 300.000.

Plazo de la reconducción: 20 años contados desde el día de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

\$ 66 309019 Dic. 14

DISTRIBUIDORA GIUSOL S.R.L.

CONTRATO

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito a cargo del Registro Público de Comercio comunica que los Señores MARTÍN MIGUEL CAMPANINI, DNI N° 24.784.041, y DANIELA VERÓNICA MUSSA, DNI N° 25.161.297, únicos socios de Distribuidora Giusol S.R.L. -sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, Provincia de Santa Fe, en Contratos al Tomo 157 Folio 23.687 Nro. 1816 en fecha 26 de octubre de 2006- han resuelto lo siguiente: 1) Se determinó la prórroga de la duración de la sociedad por el término de diez años, para lo cual se dispone la modificación de la cláusula correspondiente del contrato social, la que quedará redactada de la siguiente manera: "Tercero: Duración: El término de duración de la sociedad será de veinte (20) años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio." 2) Se determinó el aumento del capital social en la suma de Pesos Ciento Setenta y Cinco Mil (\$ 175.000) para que, adicionándolo al capital suscripto e integrado previamente, se complete una suma total de capital social de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000). Se dispuso la modificación de la cláusula correspondiente del contrato social, la que quedará redactada de la siguiente manera: "Quinto: Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000), distribuidos en dos mil (2000) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Martín Miguel Campanini suscribe mil ochocientas (1800) cuotas sociales de \$ 100 cada una, equivalentes a Pesos Ciento Ochenta Mil (\$ 180.000) y DANIELA VERÓNICA MUSSA suscribe doscientas (200) cuotas sociales de \$ 100 cada una, equivalentes a Pesos Veinte Mil (\$ 20.000)." 3) Se ratificó la totalidad de las demás cláusulas del contrato social no modificadas.

Rosario, Noviembre de 2016.

EL QUERANDI S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados EL QUERANDI S.R.L. s/Modificación al contrato social, Expte. N° 1999 Año 2.016, de trámite por ante el Registro Público de Comercio; se hace saber que: Pablo Emanuel Cettour, D.N.I. N° 28.244.124, argentino, nacido el 7 de octubre de 1.980, domiciliado en calle Urquiza N° 2746 de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe y MARÍA DEL ROSARIO LAINATTI, argentina, D.N.I. N° 12.984.271, nacida el 5 de Mayo de 1.959, domiciliada en Bv. Roque Sáenz Peña N° 2611 de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe; son sus actuales socios, atento al 8 (ocho) de octubre del año 2.016.

EL QUERANDI S.R.L.

Modificación al contrato social

Fecha del Contrato: 8 de octubre 2.016.

Cedente: GUILLERMO NICOLÁS CETTOUR, D.N.I. N° 29.991.643, médico, argentino, soltero, nacido el 18 de marzo de 1.983, C.U.I.T. N° 20-29991643-0, domiciliado en calle Urquiza N° 2746 de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe.

Cesionario: MARÍA DEL ROSARIO LAINATTI, argentina, D.N.I. N° 12.984.271, nacida el 5 de Mayo de 1.959, C.U.I.T. N° 27-12984271-2, casada, jubilada, domiciliada en Bv. Roque Sáenz Peña N° 2611 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe.

Capital Social: \$ 200.000.- (Pesos Doscientos Mil), dividido en 2.000 (Dos mil) cuotas de \$ 100.- (Pesos Cien) de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios e integradas en efectivo, de acuerdo con el siguiente detalle: PABLO EMANUEL CETTOUR suscribe e integra 1.900 (Un Mil Novecientas) cuotas de \$ 100.- (Pesos Cien) de valor nominal cada una, o sea \$ 190.000 (Pesos Ciento noventa Mil) y MARÍA DEL ROSARIO LAINATTI suscribe e integra 100 (Cien) cuotas de \$ 100.- (Pesos Cien) de valor nominal cada una, o sea \$ 10.000 (Pesos Diez Mil.).

Los socios ratifican las restantes cláusulas del contrato original, las que mantienen sin cambios.

SANTA FE, 11 de Noviembre 2.016. Dr. Freyre, Secretario.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 3 del 15 de noviembre de 2016 se eligieron las autoridades y se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: Presidente y Director Titular: el Sr. DIEGO FERNANDO COLLURA, argentino, nacido el 7 de enero de 1973, de profesión comerciante, DNI N° 22.889.916, CUIT N° 20-22889916-0, casado en primera nupcias con Silvia Daniela Sánchez, con domicilio en calle Pasaje Elpidio González 1864 de Rosario; Director Suplente: Fernando Javier Caceres, DNI N° 17.826.017, CUIT N° 20-17826017-1, de nacionalidad argentino, nacido el 28 de marzo de 1967, de estado civil casado en primera nupcias con Germán Pablo Corvini, de profesión comerciante, domiciliado en Avenida de la Libertad N° 369 Piso 1 de Rosario.

\$ 45 308990 Dic. 14

RUSSO HOGAR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) PLAZO DE DURACIÓN: diez años más a partir de su vencimiento en el Registro Público de comercio, es decir, hasta el 22 de noviembre de 2026.-

2) FECHA DE INSTRUMENTO: 18 de noviembre de 2016.

Rosario, noviembre de 2016.

\$ 45 308976 Dic. 14

EFECEA S.R.L.

CONTRATO

1) SOCIOS: Cesar Matías Velazquez, argentino, DNI N° 30392133, CUIT: 20-30392133-9, estado civil Soltero, nacido el 16 de agosto de 1983, apellido materno Vilches, de profesión comerciante, domiciliado en calle Lavalle 3669 de Rosario y Laura Griselda Caballero, argentina, DNI N° 31696644, CUIT: 27-31696644-1, estado civil Soltera, nacida el 01 de julio de 1985, de profesión comerciante, domiciliada en calle Lavalle 3669 de Rosario, 2) FECHA DE CONSTITUCIÓN: 02 de Noviembre de 2016, 3) RAZÓN SOCIAL: EFECEA S.R.L. 4) DOMICILIO: Donado 657 Bis, Rosario. 5) OBJETO: La sociedad tendrá por objeto traslados, para tratamientos ambulatorios, altas hospitalarias, diagnósticos, rehabilitaciones, turnos programados, internaciones y consultas domiciliarias. Asimismo traslados terrestres nacionales e internacionales, urgencias, emergencias, coberturas en eventos. 6) PLAZO DE DURACIÓN: Veinticinco años a partir de su inscripción en el

Registro Público de Comercio. 7) CAPITAL: PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000) dividido en dos mil cuotas de PESOS CIENTO (\$ 100) cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El socio Cesar Matías Velazquez suscribe mil (1.000) cuotas de pesos cien que representan PESOS CIENTO MIL (\$ 100.000) integrando en este acto la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000) y el saldo o sea la suma de PESOS SETENTA Y CINCO MIL (\$ 75.000) el socio lo integrará dentro de los dos años de constituida la sociedad, y el socio Laura Griselda Caballero, suscribe mil (1.000) cuotas de pesos cien que representan PESOS CIENTO MIL (\$ 100.000) integrando en este acto la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000) y el saldo o sea la suma de PESOS SETENTA Y CINCO MIL (\$ 75.000) el socio lo integrará dentro de los dos años de constituida la sociedad. 8) ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN Y REPRESENTACIÓN: Estará a cargo de un gerente socio o no, quien usará su propia firma con el aditamento socio gerente o gerente precedida de la denominación social. 9) ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN: Por un gerente. 10) FISCALIZACIÓN: Todos los socios. 11) REPRESENTACIÓN LEGAL: El Gerente CESAR MATÍAS VELAZQUEZ, actuara en nombre de la sociedad. 12) FECHA DE CIERRE DEL BALANCE: 30 de junio de cada año. FECHA DEL INSTRUMENTO: 02 de noviembre de 2016.

ROSARIO, noviembre de 2016.

\$ 55 308979 Dic. 14

TALLERSETA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) SOCIOS: GONZALO GABRIEL GIL, argentino, nacido el 22 de Noviembre de 1967, de estado civil soltero, titular del D.N.I. N° 18.437.375, de apellido materno Lai, de profesión comerciante, CUIT: 20-18437375-1, con domicilio en calle Cerrito N° 1750, de Rosario y CARINA LILIANA SCAVONE, casada en primeras nupcias con Horacio Daniel Dip, argentina, nacida el 16 de Marzo de 1968, titular del D.N.I. N° 20.174.055, de profesión comerciante, de apellido materno Martino, de profesión comerciante, CUIT: 27-20174055-5, con domicilio en calle La Paz N° 927 de Rosario, 2) RAZÓN SOCIAL: TALLERSETA S.R.L., 3) FECHA DE RECONDUCCIÓN: 08 de noviembre de 2016, 4) DOMICILIO: Ayola N° 720, Rosario. 5) PLAZO DE DURACIÓN: diez años a partir de la inscripción de la reconducción, 6) CAPITAL: El capital social se fija en la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000) dividido en quince mil cuotas de PESOS DIEZ (\$ 10) cada una que los socios poseen de la siguiente manera: El socio GONZALO GABRIEL GIL posee MIL QUINIENTAS (1.500) cuotas de pesos diez (\$ 10) que representan PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000), y el socio CARINA LILIANA SCAVONE posee TRECE MIL QUINIENTAS (13.500) cuotas de pesos diez (\$ 10) que representan PESOS CIENTO TREINTA Y CINCO MIL (\$ 135.000). FECHA DEL INSTRUMENTO: 08 de noviembre de 2016.

ROSARIO, noviembre de 2016.

\$ 52 308978 Dic. 14

FAIC S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de 1ª Nominación del Registro Público se ha ordenado la siguiente inscripción:

FAIC S.A. ha procedido a inscribir en el registro publico las siguientes actas:

Acta de Asamblea Ordinaria N° 35: de fecha 28 de abril de 2016 en la cual se resuelve designar a la Sra. Avelina Neri Rivas y al Sr. Luis Antonio Vandemandier para integrar el directorio de FAIC S.A.

Acta de Directorio N° 161: de fecha 29 de abril de 2016 en la cual se designa al Sr. Luis Antonio Vandemandier como director titular y presidente y a la Sra Avelina Neri Rivas como directora titular y vicepresidente de FAIC S A.

La Sra. Avelina Neri Rivas, argentina, nacida el 26/05/1942, de profesión comerciante, de estado civil casada en primeras nupcias con Sergio Rubén de Vito, con domicilio en calle Fuerza Aérea n° 3104, de la localidad de Funes Pcia. de Santa Fe, DNI 4.407.089, CUIT: 27-04407089-3, Directora Titular y Vicepresidente de FAIC S A., fija el domicilio especial del art. 256 de la ley de sociedades en calle Fuerza Aérea N° 3104 de la localidad de Funes, Pcia. de Santa Fe

el Sr. Luis Antonio Vandemandier, argentino, nacido el 10/06/1952 de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Liliana Alejandra Arca, con domicilio en calle jujuy n° 1636 piso 9, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, con DNI 10.557.064, CUIT: 20-10557064-4, director titular y presidente de FAIC S.A., fija el domicilio especial del Art. 256 de la ley de sociedades en calle Jujuy n° 1636 piso 9, de la ciudad de rosario, Pcia. de Santa Fe.

\$ 58 309042 Dic. 14

KAWAK S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1) Julián José Aranzadi D.N.I. 23.484.468, C.U.I.T. 20-23484468.8, nacido el 15/09/1973, domiciliado en San Martín 1224, Centeno, argentino, soltero, Comerciante, cede vende y transfiere las 7.500 cuotas de capital que posee de Kawak S.R.L., 19/11/2015 Tomo 166 - Folio 26.602 -Nro. 2055, a su valor nominal, o sea \$ 75.000.- a Ainelen Inés Rodrigaño, D.N.I. 36.724.730, C.U.I.T. 23-36724730-4,,nacida el 07/01/1992, domiciliada en Pte. Roque Saenz Pena 2362, Coronda, argentina, soltera, comerciante.

2) Julián José Aranzadi renuncia a su cargo de Gerente, la que es aceptada por los restantes socios con aprobación de su gestión. En su reemplazo se designa a Ainelen Inés Rodrigaño.

Rosario, 15 de Setiembre de 2016.

\$ 45 309047 Dic. 14

HOLISTOR S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 se hace saber que, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de agosto de 2016, ha procedido a la designación de nuevos Directores por tres ejercicios, por finalización de sus mandatos. De esta manera, el Directorio de HOLISTOR SOCIEDAD ANÓNIMA queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Oscar Antonio Canavesio y Director Suplente: Fernando Adrián Coronel.

El DIRECTORIO

\$ 45 309053 Dic. 14
